



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rectificada por Decreto N° 2400/00

RESOLUCION N° 092  
EXPEDIENTE N° 2564-27950/00 Alc I  
6 SET. 2000  
NEUQUEN,

VISTO:

La Resolución N° 092/00; y

CONSIDERANDO:

Que por esta Resolución se crea la Escuela Primaria N° 345 EGB1 y EGB2;

Que de acuerdo con el Decreto N° 1712 del 20 de agosto del corriente año, se suspende la aplicación de la Ley 24195, en el ámbito de la Provincia;

Que el Artículo 12° - Inciso "d" y su reglamentación de la Ley 242, autorizan al Presidente del Consejo Provincial de Educación a resolver los casos de suma urgencia con cargo de dar cuenta al Cuerpo Colegiado en la primera sesión;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE

1°) MODIFICAR Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial – Ley 565, el Artículo 1° de la Resolución N° 092/00, que quedará redactado de la siguiente manera:

**Donde dice:**

CREAR Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial – Ley 565, la Escuela Primaria N° 345 EGB1 y EGB2, ubicada en el Barrio Alta Barda de la ciudad de Chos Malal – Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito V.

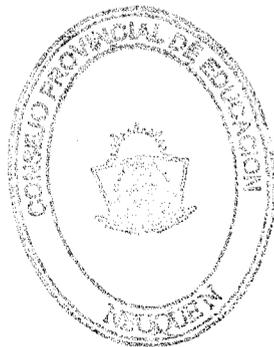
**Debe decir:**

CREAR Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial – Ley 565, la Escuela Primaria N° 345, ubicada en el Barrio Alta Barda de la ciudad de Chos Malal – Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito V.

2°) ESTABLECER que por la Dirección Provincial EGB/Primaria, se cursarán las comunicaciones correspondientes.

3°) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito V; ELEVAR al Ministerio de Gobierno Educación y Justicia, y GIRAR el presente Expediente a la Dirección Provincial EGB/Primaria, a los fines indicados en el Artículo 2°). Cumplido, ARCHIVAR.-

ES COPIA



Sra. GRACIELA C. de CHRISTIA  
Presidenta del Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Sra. CATALINA ZULETA UJEDA  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación